



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2015

DICTAMEN CFIyPE N° *42* /2015

VISTO:

La Actuación N° 28448/15 sobre participación del CMCABA en la Feria del Libro Infantil y Juvenil 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la Consejera Dra. Agustina Olivero Majdalani eleva a consideración de esta Comisión la participación del Consejo de la Magistratura en la 26ª Feria del Libro Infantil y Juvenil de Buenos Aires que se desarrollará entre los meses de julio y agosto de 2016;

Que el Poder Judicial participó en la Feria del Libro Infantil y Juvenil en sus ediciones 24ª (año 2014) y 25ª (año 2015), y ha recibido por su participación en estos eventos premios en *Reconocimiento a la labor cultural* y *Reconocimiento por el apoyo sostenido a las acciones de difusión del libro y la lectura organizadas por la Fundación El Libro*, respectivamente;

Que el Consejo impulsa un Programa de Difusión y Publicidad Institucional, con el objetivo de informar a la comunidad acerca de los servicios que brinda el Poder Judicial así como las funciones que ejercen los distintos organismos que lo componen;

Que en miras de ampliar el acceso a la justicia y la participación ciudadana, el Consejo valora las políticas que contribuyan a la divulgación de las actividades del Poder Judicial;

Que es de particular interés de la Comisión incorporar activamente a los niños, niñas y adolescentes en el sistema judicial para que puedan formar parte de él y sea para ellos algo natural;



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

Que en virtud de las exitosas experiencias de años anteriores, esta Comisión considera de importancia institucional la participación en este evento, orientado a continuar ampliando los espacios de participación ciudadana y acceso a la justicia del público infantil y adolescente;

Que la Ley Nº 31, en su artículo 51, establece entre las funciones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación estratégica la de *"Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia"*;

Que en este sentido, esta Comisión entiende que resulta propicio proponer al Plenario de Consejeros aprobar la participación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la 26ª Feria del Libro Infantil y Juvenil de Buenos Aires, mediante la instalación de un stand y la realización de diferentes actividades de difusión.

Que, asimismo, se considera adecuado proponer al Plenario de Consejeros que se delegue en la Presidencia de esta Comisión la realización de todo aquello cuanto resulte necesario para su organización y que se aprueben los gastos necesarios para su implementación.

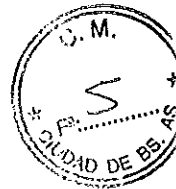
Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y sus modificatorias;

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DICTAMINA:**

Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la participación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la vigésima sexta Feria del Libro Infantil y Juvenil de Buenos Aires 2016, mediante la instalación de un stand institucional y diferentes actividades de difusión;

Artículo 2º: Proponer al Plenario de Consejeros que delegue en la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica o en quien esta designe la coordinación y organización de la actividad propuesta en el Artículo 1º;

Artículo 3º: Proponer al Plenario de Consejeros la aprobación de los gastos que demande el desarrollo de la actividad propuesta en el Artículo 1º;



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

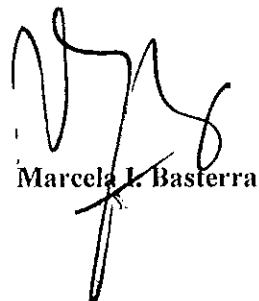
Artículo 4º: Regístrese, elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

DICTAMEN CFIyPE N° 42 /2015

José Sáez Capel



Agustina Olivero Majdalani



Marcela J. Bastera

